



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, doce (12) de junio del dos mil trece (2013)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2012-0093-00
Actor: Comercializadora Internacional Yarinco y CIA LTDA
Demandado: Nación – UAE - DIAN
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial y el escrito presentado por la Contador Público Any Cecilia Lemus P el 7 de junio del 2013, en el que manifiesta que renuncia como perito dentro del proceso, considera el Despacho que resulta necesario nombrar un nuevo perito contador para que realice el peritazgo decretado en la audiencia del 19 de marzo del 2013.

En consecuencia,

1. ACEPTASE la renuncia presentada por la Contador Público Any Cecilia Lemus P el 7 de junio del 2013, como perito dentro del proceso.

2. Se DESIGNA como perito al contador público Carlos David Gamboa Alvarado, C.C. No. 13.255.820 cuyo nombre es tomado de la lista de auxiliares de la justicia inscrita en esta especialidad, por consiguiente se le comunicará tal decisión a la calle 3A No. 4E-158 Piso 2 Ceiba, Tel. 5752075 - 3003156687, debiendo manifestar su aceptación o justificar su rechazo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, conforme a lo previsto en el ordinal 2º del artículo 9º del C.P.C., si acepta **DÉSELE** posesión y hágasele las previsiones contenidas en el artículo 219 del CPACA, se concederá un término de quince (15) días para que rinda el respectivo dictamen.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada